

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN EDUSI
Expresión de Interés

Cód.	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa Operativo (PO) FEDER	
1.1	Título:	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002
1.3	Eje prioritario:	Eje 12 - Urbano
2	Estrategia DUSI seleccionada	
2.1	Nombre de la estrategia:	EDUSI de Seseña
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Seseña
2.3	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (BOE nº 228 de 21/09/17)
3	Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
3.1	Nombre:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local.
4	Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
4.1	Nombre:	Ayuntamiento de Seseña
5	UNIDAD EJECUTORA	
5.1	Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Concejalía de Personal, Transparencia, Innovación Digital y Nuevas Tecnologías.
5.2	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Nuevas Tecnologías
6	EXPRESIÓN DE INTERÉS	
6.1	Justificación:	Para municipios pequeños en los que los recursos son limitados, la utilización de herramientas que permitan optimizar tiempos y procesos como son las TIC, suponen una gran ayuda para la prestación de los servicios municipales. Pero además, estas herramientas son necesarias para cumplir la Ley de la Transparencia.
7	OPERACIÓN PROPUESTA	
7.1	Objetivo Temático (OT):	OT 2
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	PI 2c
7.3	Objetivo Específico (OE):	OE 2.3.3
7.4	Categoría de Intervención (CI):	CE078. Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica.
7.5	LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):	Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan.
7.6	Código de la LA:	L1
7.7	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios desde los que se prestan.
7.8	Descripción de la operación:	Dado el fraccionamiento de Seseña en diferentes núcleos de población, se considera especialmente necesario acercar la gestión y trámites municipales a la ciudadanía. Con el objetivo de mejorar la transparencia y la difusión de los plenos municipales, se implementará un sistema de videoactas a través del que la ciudadanía podrá conocer a tiempo real y en días posteriores, los temas tratados en los Plenos y las diferentes intervenciones de los Grupos Municipales. Además, se creará una portal de transparencia y sede electrónica municipal, a través de los que la ciudadanía tendrá acceso a información municipal y podrán realizarse trámites de forma telemática. Estas actuaciones serán complementadas por sistemas de gestión en el Ayto. En concreto, se implementará un sistema de gestión electrónica documental que integre todos los procedimientos y documentación interna creando registros de las actividades. También se implementará un sistema de gestión de nóminas de los empleados municipales, se habilitará un postal del empleado y un sistema de fichajes para el control horario del personal municipal. Seseña fue especialmente perjudicada por la regla de gasto aprobada en 2012, años en los que la población del municipio creció exponencialmente sin poder ampliar los recursos personales del Ayto. Estas medidas mejorarán la eficiencia en la gestión de forma notable, acelerando los tiempos de gestión.

7.9	Código de la operación:	L1_A
7.10	Localización:	Término municipal de Seseña (Castilla-La Mancha)
7.11	Fecha de inicio:	13/12/2016
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo (meses):	84
7.13	Fecha estimada de conclusión:	31/12/2023
7.14	Importe total de la operación	177.272,73 €
7.15	Importe del coste total subvencionable solicitado:	177.272,73 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2014	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2015	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2016	11.659,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2017	36.301,38 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2018	26.301,38 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2019	26.301,38 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2020	5.687,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2021	
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2022	
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2023	
7.16	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	80 %
7.17	Importe de la ayuda FEDER:	141.818,18 €
7.18	Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	Ayuntamiento de Seseña
7.19	Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
8	Indicadores	
8.1	Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.
8.2	Indicadores de PRODUCTIVIDAD:	E016: Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico E024: Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración electrónica
8.3	Unidad de medida:	- Número de usuarios externos - Número de usuarios internos
8.4	Valor estimado (2023):	
	Valor estimado para 2014	0
	Valor estimado para 2015	0
	Valor estimado para 2016	0
	Valor estimado para 2017	- 26.270 usuarios externos - 112 usuarios internos
	Valor estimado para 2018	- 26.270 usuarios externos - 112 usuarios internos

FECHA DE FIRMA: 10/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 1B879C86137C4820DEA0BF867C035212E70E31C2
1686EC5A912BCEDE66489F6C5DE34C1F1330D10

PUESTO DE TRABAJO: Concejal Personal, Transparencia e IT
Sello de Organo

NOMBRE: David Sánchez Serrano
Ayuntamiento de Seseña

	Valor estimado para 2019	- 26.270 usuarios externos - 112 usuarios internos
	Valor estimado para 2020	- 26.270 usuarios externos - 112 usuarios internos
	Valor estimado para 2021	- 26.270 usuarios externos - 112 usuarios internos
	Valor estimado para 2022	- 26.270 usuarios externos - 112 usuarios internos
	Valor estimado para 2023	- 26.270 usuarios externos - 112 usuarios internos
8.5	Nivel de logro estimado con la operación:	Alto
9	Aspectos evaluables de la operación propuesta	
9.1	Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:	Alta
9.2	Nivel de impacto en los indicadores de Productividad:	Alta
9.3	Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:	Alta
9.4	Propuesta participada con:	Las actuaciones que forman parte de la operación fueron diseñadas durante el proceso de participación ciudadana realizado en la elaboración de la EDUSI de Seseña.
9.5	Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:	Alta
10	Requisitos para ser considerada "Buena Práctica"	
10.1	Indicar el problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):	<i>Se mejorará la comunicación del Ayuntamiento con la ciudadanía y la transparencia de la gestión. También se mejorará el acceso telemático a diferentes trámites municipales, así como se mejorará la eficiencia en la gestión en el Ayuntamiento, abordando el problema de falta de recursos personales.</i>
10.2	Describir los elementos innovadores que incorpora (EI):	<i>Se implementará tecnología TIC de última generación probada con éxito por otras entidades.</i>
10.3	Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):	Alta
10.4	Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):	Alto
10.5	Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):	En el diseño de la operación se ha cumplido los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación, desarrollo sostenible, lucha contra el cambio climático y mitigación y adaptación al mismo.
10.6	Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):	<i>Estrategia RIS3 de Castilla La Mancha.</i>
10.7	Indicar la manera en la que va a comunicar la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):	La operación será comunicada de acuerdo al Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y las indicaciones de la Autoridad de Comunicación FEDER. En concreto, para cada una de las actuaciones que componen la presente operación se ejecutarán las siguientes medidas de difusión: - Videoactas: se emitirán 105 cañas de radio (1.445,85 €), se distribuirán 300 pen-drives (900 €) y 300 bolígrafos (300 €) y se instará una placa permanente (200€). - Sistema de gestión de nóminas: Se emitirán 2.000 folletos informativos (100 €), se celebrará un evento de presentación (500 €), se emitirá un video 3D (3.000€) y se instalará una placa permanente (200 €). - Sistema de gestión documental: Se instalará una placa permanente (200€) - Portal de transparencia, sede electrónica, portal del empleado y fichajes del personal: Se instalará una placa permanente (200 €) <u>Todas estas actuaciones suman 7.045,85 €, por lo que el gasto subvencionable para ejecutar las actuaciones será de 170.226.88 €.</u>

11	Medidas Antifraude	
11.1	Indicar si la Unidad Solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	No.
11.2	Certificar la veracidad de las declaraciones e informaciones presentadas	Se certifica la veracidad.
11.3	Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	No está previsto el pago por parte de los usuarios.
11.4	Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe.	No se han obtenido otras ayudas para financiar esta operación.
11.4.1	Indicar, en caso favorable en el 11.3, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación	No procede.
11.4.2	Indicar, en caso desfavorable en el 11.3, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	Sí. Conforme se vayan recibiendo ayudas, serán declaradas para verificar su compatibilidad.
11.5	Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No.
11.6	Indicar si las operaciones propuestas para recibir apoyo de los Fondos incluyen actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación consecuencia de la reagrupación de una actividad productiva fuera del área del programa	No.

Fdo. D. David Sánchez Serrano

Concejal de Personal, Transparencia, Innovación Digital y Nuevas Tecnologías.

FECHA DE FIRMA:
10/11/2020
10/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal Personal, Transparencia e IT
Sello de Organo

NOMBRE:
David Sánchez Serrano
Ayuntamiento de Sesena